



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2021-00341-00
A.I.	287
Demandante	Marta Elisa Muñoz Sierra.
Demandado	L.F.G. Servicios y Montajes S.A.S.
Asunto	Admite contestación

Por cumplir con los requisitos formales del artículo 31 C.P.T, se admite la contestación presentada por L.F.G. Servicios y Montajes S.A.S.

Por lo anterior, se señala el 22 de julio de 2022, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 72 C.P.T.-.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d38bb2932e6666171bdee99474e00cebf9fa9c48e5dbba965336c18c1ec6f9**

Documento generado en 21/04/2022 05:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>